



DECRETO N° 156 /

TEMUCO, 07 FEB. 2025

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.01.2025 presentada por MARTIN ALONSO CASTILLO NARANJO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 7-4536, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 7-4536
Actividad Económica	: SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
Código Actividad	: 931.909
Clasificación	: COMERCIAL PROV.
Dirección Comercial	: HERNAN CORTES N°01760, LOS CONQUISTADORES
Nombre Del Contribuyente	: MARTIN ALONSO CASTILLO NARANJO
Rut	: 17.671.687-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 4210-17
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 29.01.2025
Otorgación N°	: 1
Fecha Otorgamiento	: 05.02.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCIA SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**ROBERTO WEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

3057294